



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
28 MAYO 2009
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 761

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de mayo de 2009, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**De la Secretaría General, remitiendo propuesta de Acuerdo de Mesa de adjudicación definitiva del suministro de un equipo analizador de redes integrado para redes 10/100/1000 Gigabit, para la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 790, 21-05-09).**

**Acuerdo:** Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles dispuesto por el Acuerdo de la Mesa de 27 de abril de 2009 para la adjudicación provisional en el expediente CPNSU/2008/03, publicado en el perfil de contratante de la Cámara el 30 de abril de 2009.

Habiendo quedado acreditado el depósito por la adjudicataria provisional de la garantía definitiva requerida.

Habiéndose presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y los documentos acreditativos de su aptitud para contratar con la Asamblea de Madrid, la Mesa

### ACUERDA

Primero: Elevar a definitiva la adjudicación provisional acordada por la Mesa de la Cámara el 27 de abril de 2009, del contrato para el suministro de un equipo analizados de redes integrado para redes 10/100/1000 Gigabit, a favor de la empresa AYSCOM CELULAR DE SERVICIOS, S.L., por importe de treinta mil ciento setenta y dos euros con cuarenta y un céntimo (30.172,41 €).

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de treinta y cinco mil euros (35.000 €).

Segundo: Requerir a la citada empresa para la firma del contrato que se producirá en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo.

Al contrato se incorporará como parte integrante del mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

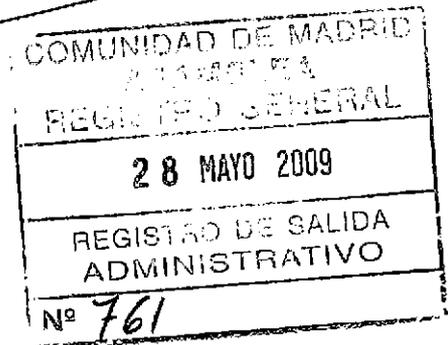
Tercero: Notificar el presente Acuerdo al adjudicatario por cualquier medio admitido en Derecho.



**ASAMBLEA DE MADRID**

**Cuarto:** Publicar el presente Acuerdo en el perfil de contratante de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 2009  
**LA PRESIDENTA,**



**AYSCOM CELULAR DE SERVICIOS S.L.**